



CAÍDAS AL MISMO NIVEL: MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL SECTOR SANITARIO

El personal sanitario se desplaza de un lugar a otro en su jornada de trabajo, pudiendo sufrir caídas. Los daños que pueden producirse en los trabajadores son lesiones como heridas leves, o bien, lesiones graves como fracturas, en función del tipo de caída. Algunas recomendaciones para la prevención riesgos laborales en el sector sanitario por caídas al mismo nivel son:

- Mantener un riguroso orden y una cuidadosa limpieza en las áreas de trabajo y en los pasillos.
- Limpiar inmediatamente si se derrama accidentalmente un producto por el suelo.
- Mantener la necesaria atención cuando se está realizando un trabajo, para evitar que ocurran distracciones que puedan llegar a provocar una caída.
- Prestar especial atención en los casos en que el suelo se trata con productos deslizantes y señalar esta situación adecuadamente.
- Utilizar señales de aviso cuando el suelo esté húmedo (recién fregado).
- Proteger y fijar al suelo los cables eléctricos distribuyéndolos fuera de las zonas de paso.
- Evitar la utilización de sillas o cajas para acceder a zonas altas como estanterías, en estos casos solo utilizar escaleras o elementos diseñados para ello.
- Inmovilizar las escaleras que contengan ruedas antes de su utilización.
- No utilizar las escaleras de mano por dos o más personas a la vez y asegurar siempre su estabilidad antes de su uso.
- Proteger los lados abiertos de las escaleras y rampas de más de 60 centímetros de altura. Los lados cerrados tendrán un pasamanos, a una altura mínima de 90 centímetros, si la anchura de la escalera es mayor de 1,2 metros; si es menor, pero ambos lados son cerrados, al menos uno de los dos llevará pasamanos. Para esto, las barandillas utilizadas deberán ser de materiales rígidos, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.

